

CONCEPCIÓN, 02 de enero de 2018.

Nº 02 / VISTOS : El Acuerdo Nº 051-12-2017 (CE), de fecha 14 de diciembre de 2017, del Concejo Municipal, que aprueba las Orientaciones Globales del Municipio y el Programa Anual, con sus Metas y Líneas de Acción, para el Año 2018; considerando las actas de Comisión de Hacienda Extraordinarias Nº 4,7,6,7 y 8 de fechas 02, 09, 16, 23 y 30 de noviembre de 2017; el certificado Nº 629 de fecha 13 de diciembre del Secretario Municipal; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 65 letra a), 79 letra b) y 82 letra a) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBANSE las ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO Y EL PROGRAMA ANUAL, CON SUS METAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, PARA EL AÑO 2018.

ORIENTACIONES GLOBALES Y POLÍTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO PARA EL AÑO 2018

Las orientaciones globales y políticas municipales para el año 2018, se construyen a partir de tres ejes; en primer lugar de las directrices de trabajo de esta administración comunal que en los últimos años ha basado su actuar en la participación y el desarrollo de la comuna desde sus barrios; segundo de la contribución de los diferentes programas, proyectos y actividades que el municipio realiza en conjunto con la comunidad; y tercero se funda en los resultados del primer PLADECOP participativo diseñado por la Municipalidad de Concepción, el cual fuera aprobado el presente año por el honorable Concejo Municipal, instrumento de gestión que es la carta de navegación para el desarrollo de la ciudad y por lo tanto para el municipio.

A lo anterior debemos añadir la necesidad de abordar la modificación del Plan Regulador Comunal vigente, como resultado de las demandas propias del desarrollo de la ciudad y de sus habitantes, lo cual nos insta a abordar el tema en procesos participativos e informados, pero apegados a la normativa jurídica existente.

Todo el resultado de estas acciones planificadas, no tienen otro fin que poder construir entre todos la ciudad de nuestros sueños, la cual se va configurando como un todo desde los barrios hacia su área central que es patrimonio de todos los vecinos de la comuna y que es el lugar de encuentro y servicios del Gran Concepción Metropolitano.

El hecho de ser la Capital Regional, una ciudad universitaria, el centro de servicios más importante y una plataforma hacia desarrollo internacional, son condiciones que debemos asumir y potenciar. Para hacer frente a este desafío del presente, debemos poner la mirada en un horizonte de mediano y largo plazo para afrontar con visión de futuro, las tareas que debemos realizar en lo inmediato. Todo esto no será alcanzable y carecerá de sustento sino es absolutamente compatible con el desarrollo de la vida vecinal, y con los proyectos e iniciativas que han nacido de los propios vecinos como resultado de una constante retroalimentación y activa participación ciudadana.

Principios orientadores del PLADECOP.

En la construcción del PLADECOP se fijó una imagen objetivo de la ciudad que se estableció como sigue:

“Concepción, ciudad empoderada que se reconoce en la diversidad de sus barrios y promueve su patrimonio natural, cultural e histórico. Capital a escala humana que desarrolla su potencial para vida universitaria, dinámica e innovadora, que contribuye al desarrollo local, nacional y del mundo”.

En la continuación se señalan los lineamientos estratégicos del PLADECO:

Lineamiento Estratégico	Definición
1818 - 2018 ★Ciudad Compartida y para toda la vida	<ul style="list-style-type: none"> Construir una ciudad metropolitana como proyecto compartido orientada a un crecimiento urbano que considere la integración armónica con el entorno y que revitaliza sus barrios, respetando su mixtura social, su identidad y su vocación.
2. Ciudad que valorice el medioambiente y su paisaje.	<ul style="list-style-type: none"> Revalorizar y promover el patrimonio ambiental y natural como eje central de conformación de su paisaje, con ciudadanos promotores de una cultura ambiental.
3. Ciudad integradora, de Barrios y comunidades empoderadas.	<ul style="list-style-type: none"> Involucrar al ciudadano como gestor, que conoce y utiliza la red de equipamientos y servicios para su desarrollo personal, familiar y colectivo.
4. Capital con visión metropolitana y gobierno cercano.	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar Una ciudad que potencia sus relaciones con el entorno y que se dinamiza a través de sus vínculos recíprocos. Un municipio de calidad centrado en sus vecinos y vecinas. Su gestión se basa en favorecer el encuentro y la acción colectiva que impulsa la participación ciudadana.
5. Ciudad de encuentros, servicios y comercio.	<ul style="list-style-type: none"> Crear una ciudad de encuentros, competitiva y a la vez colaborativa, con un crecimiento económico dinámico, sustentable, sostenible y territorialmente armónico.
6. Ciudad para la vida universitaria, cultural, patrimonial y educacional	<ul style="list-style-type: none"> Rescatar, valorar y promover la construcción de la vida universitaria, del patrimonio cultural, natural e histórico de la ciudad. <p>Potenciar una ciudad creativa que genere, comparta y promueva su conocimiento.</p> <p>Una ciudad que impulsa la cultura y la recreación como una forma de encuentro y promoción de su identidad</p>

Resultado del diagnóstico comunal, desarrollado tanto a nivel de barrios, como lo establecido a nivel de macro ciudad, se definieron los siguientes objetivos vinculados a cinco áreas de desarrollo:

Área de Desarrollo	Objetivos generales estratégicos
1. Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> Construir ciudad como proyecto compartido. Revitalizar los barrios, promoviendo la mixtura social, respetando su identidad y carácter urbanos. Orientar el crecimiento y la expansión urbana considerando una integración armónica con el entorno, natural y social, respetando valores locales. Gobernar para el encuentro y la acción urbana colectiva. Construir un sistema de movilidad con participación
2. Desarrollo Medio Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Promover y revalorizar el patrimonio

	<p>ciudad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Formar ciudadanos promotores y gestores de una cultura ambiental. ▪ Fomentar las transformaciones en la estructura de la ciudad en cuanto a la eficiencia en los recursos energéticos. ▪ Propender hacia una participación ciudadana empoderada que sea parte del control social de la gestión ambiental.
3. Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Potenciar ciudadanos gestores que conocen y utilizan la red de servicios sociales, para el desarrollo personal, familiar y barrial. ▪ Impulsar un municipio que brinde un apoyo social integral centrado en el desarrollo de las personas
3.1. Educación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Potenciar a Concepción, como cuna de la cultura educacional de la región, el país y el mundo.
3.2. Salud	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generar una red de direcciones municipales para abordar la temática de prevención de manera integral: "Concepción se mueve".
3.3. Cultura	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar una ciudad que impulsa la cultura y el ocio como una forma de encuentro y promoción de su identidad.
3.4. Deportes y Recreación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Potenciar una ciudad que fomenta y promueve el deporte y la recreación como un estilo de vida saludable
3.5. Seguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Potenciar a Concepción como una ciudad de barrios integrados, con identidad, vinculación y alto sentido de pertenencia.
3.6. Participación Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generar gobernanza para el encuentro y la acción colectiva que impulsa la participación ciudadana
4. Desarrollo Económico y Turístico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construir una ciudad competitiva. ▪ Fomentar el crecimiento económico dinámico, sustentable, sostenible y territorialmente armónico.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Una ciudad líder del turismo de negocios y convenciones. ▪ Ciudadanos empoderados del valor turístico de la ciudad. ▪ Contar con una oferta turística de la ciudad y la región
5. Desarrollo Institucional	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer un Municipio Líder, que esté centrado en sus vecinos y sus clientes externos. ▪ Establecer una política de relación y coordinación sistemática y eficiente con la institucionalidad pública y privada, local y global.

POLITICAS MUNICIPALES

Junto con los desafíos que el PLADECO nos plantea, se hace necesario mencionar las políticas de trabajo municipal de esta administración comunal.

1. Política de Participación ciudadana

Seguirá siendo esta política una condición obligada en cada una de las acciones, programas y proyectos que se desarrolle en el año 2018. Cada proyecto y obra que se ejecute en la comuna, deberá contar con la participación y opinión de los vecinos, tal como ha ocurrido hasta el momento, lo que incentiva además la integración de los vecinos de cada sector.

Así también queremos mejorar la participación en definiciones relevantes para la comuna, como ocurre por ejemplo con las modificaciones al Plan Regulador Comunal y a construir un presupuesto participativo de inversiones. Todo ello requiere un apoyo previo a la información correspondiente que permita una participación con los elementos de

El municipio con sus diferentes direcciones, ha trabajado en pos de dar el máximo de transparencia a cada una de sus acciones, procesos administrativos, licitaciones, etc., no se trata solo de cumplir con los requerimientos legales correspondientes, si no de la convicción que la ciudadanía debe conocer todo el quehacer municipal, sin mayores restricciones ni ocultamientos de ninguna especie. Este esfuerzo se mantendrá y se ampliará más allá de lo legal durante el año 2018 donde seguiremos avanzando en esta área con todos los medios legales, administrativos y técnicos que tengamos.

3. Política de Responsabilidad financiera y presupuestaria

Se reitera la política de trabajar con presupuestos realistas, a fin de evitar un posible déficit financiero y presupuestario que pueda afectar al municipio en los comportamientos de ingresos y gastos. Sin perjuicio de hacer todos los esfuerzos para ser más eficientes en la recaudación de los ingresos, debemos ser austeros en los gastos, sin que esto signifique ir en desmedro de los programas sociales que favorecen a los vecinos de más modesta condición socioeconómica.

4. Política de Eficiencia en la entrega de los servicios.

La ciudadanía valora que su municipio, otorgue un mejor servicio, para lo cual se requiere de mayor eficiencia en los procedimientos operativos y administrativos y muy especialmente la incorporación nuevas herramientas tecnológicas e informáticas que faciliten el acceso a trámites, postulaciones y pagos de derechos y de otros servicios municipales, como también para la recepción de reclamos, sugerencias.

5. Política de Proyección Internacional

Asumir la responsabilidad de poner a Concepción en la agendas de las actividades, deportivas, culturales, universitarias y de negocios, es un imperativo que se debe ir afianzando, con las oportunidades que se generan a partir de los procesos de integración y participación. Lo anterior nos obliga a prepararnos adecuadamente para ser capaces de mostrar nuestras bondades como ciudad y nuestra capacidad de ser sede de actividades de trascendencia nacional e internacional.

6. Política de inclusión social e inmigración

La atención a nuestros vecinos más vulnerables es un desafío permanente que nos obliga a ser eficientes en dar los servicios correspondientes y buscar el mayor abanico de alternativas que complementen la ayuda asistencial. Un nuevo desafío que en lo social tiene que ver con los inmigrantes que están llegando a nuestra ciudad, que se están integrando a nuestra vida cotidiana y cuyos hijos están ingresando a nuestros colegios y liceos municipales. La política es de facilitar la integración, dando las posibilidades para ello y generar un clima de no discriminación.

PROGRAMAS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES

SECPLAN

- Servicio de Asesoría y Asistencia Técnica y Social para programas de vivienda año 2018
- Actividades de difusión y apoyo de los talleres del Plan de Gestión Social del Programa Quiero mi Barrio
- Fomento uso de la bicicleta y Educación vial

TRANSITO

- Otorgamiento Permisos de Circulación

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Consejo comunal de organizaciones de la Sociedad Civil

DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE

- Recursos naturales y calidad del aire
- Manejo integral de residuos sólidos domiciliarios
- Manejo integrado de plagas en la comuna de Concepción.
- Eco circuitos medioambientales en ciudad de Concepción
- Control sanitario y reproductivo en caninos y felinos de la comuna de Concepción
- La apicultura como instrumento de educación ambiental para la protección de la biodiversidad

BARRIO NORTE

- Programa participación ciudadana, cultural, social y deportiva, Delegación Barrio Norte
- 4ta. era versión Corrida y cicletada familiar "recorre tus lagunas", Delegación Barrio Norte
- Programa de servicio a la comunidad dando vida a tu barrio
- Orquesta infantil Barrio Norte

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

- Actividades de difusión de los talleres laborales
- Implementación de los talleres laborales
- Capacitación recreación y apoyo a dirigentes y organizaciones sociales.
- Celebración día del dirigente social
- Programa piloto de presupuestos participativos para la comuna de Concepción
- Talleres recreativos para las y los adultos mayores
- Actividades culturales indígenas
- Formación y fortalecimiento de organizaciones sociales juveniles
- Actividades de sensibilización de la oficina de asuntos religiosos
- Traslado de selecciones deportivas
- Actividades deportivas masivas
- Premiaciones deportivas
- Implementación de escuelas y talleres deportivos 2018.
- Potenciar el desarrollo turístico de la comuna integrado a la comunidad
- Programa de gerencia de desarrollo económico, productivo y laboral
- Derechos del consumidor en tu barrio
- Oficina municipal de la infancia
- Oficina de protección de derechos de la infancia
- Programa de jefas de hogar
- Centro de la mujer de Concepción, aporte municipal
- Apoyo a la gestión para el registro social de hogares.
- Senda previene en la comunidad
- Programa buen vivir de la sexualidad y la reproducción
- Chile crece contigo
- Programa 4 a 7
- Apoyo a las familias vulnerables de Concepción
- Programa de acompañamiento, seguridades y oportunidades aporte Municipal
- Programa de habitabilidad 2017-2018
- Disfruta tu verano en el Parque Ecuador
- Ayuda a las organizaciones de juntas de vecinos y funcionales, entrega de golosinas a los niños y niñas vulnerables.
- Organizaciones sociales y funcionales que representan a la ciudad de Concepción
- Actividades culturales, recreativas en los barrios de Concepción
- Entrega de juguetes de niños y niñas en escuelas, jardines y Cesfam de la comuna
- Concepción ciudad Inclusiva
- Actividades recreativas, culturales de las y los adultos mayores de Concepción
- Programa Piloto de autocuidado de adultos /as mayores
- Promover el emprendimiento y la equidad de género de las mujeres de Concepción.
- Programa de servicios municipales en tu barrio 2018
- Programa 24 horas

DIDEKO CULTURA

- Concepción todo el año
- Circuitos
- Faicc Fondo de apoyo a iniciativas comunales
- Fiesta de barrio 2018
- Redes
- Actividades de invierno
- Conciertos estelares
- Educación artística en colegios
- Punto de cultura Federico Ramirez
- Actividades navideñas



los artísticos ciudadanos
culturalidad
creación Concepción C3

★ 1818 - 2018 ★

DIDEKO DDHH

- Programa fomento Derechos Humanos

DIDEKO COMUNICACIONES

- Servicio de grabación, edición y emisión de informativos en TV e impresos institucionales
- Impresión de Periódico Municipal "El Penquista"
- Sitio web www.concepcion.cl, 2018
- Cuenta pública de Alcaldía, año 2017
- Información del proceso de venta de permisos de circulación en la comuna de Concepción año 2018
- Promoción de espectáculos deportivos y recreativos en Concepción.
- Presencia Municipal en actividades públicas año 2018
- Impresión boletín Interno "Entre nosotros"
- Campañas municipales de bien público 2018
- Actividades culturales y recreativas para mujeres de la ciudad
- Vacaciones de película
- Actividades culturales y recreativas para hombres de la ciudad
- Intercambio cultural entre naciones
- Elementos de información municipal para vía pública
- Promoción exposiciones temáticas
- Actividades recreativas y culturales para niños y niñas de la ciudad
- Actividades de promoción del mes de la patria
- Conmemoración del Bicentenario "Concepción, ciudad de la Independencia"
- Instalación y gastos operacionales de la 54^a Feria Internacional de Arte Popular
- Actividades protocolares 54 Feria Internacional de Arte Popular
- Espectáculo 54 Feria Internacional de Arte Popular
- Espectáculos artísticos para la celebración del Aniversario
- Fiesta de año nuevo en la Ribera del río Bío Bío
- Actividades protocolares aniversario de la ciudad
- Impresión papelería corporativa
- Adquisición de presentes protocolares e impresiones promocionales
- Adquisición de emblemas corporativos.
- Producción de Directorios Urbanos 2018
- Inauguraciones y puesta en marcha de obras y proyectos municipales

2.- DISPONESE que la Secretaría Comunal de Planificación deberá actuar como Unidad Técnica del cumplimiento de las Metas y Orientaciones aprobadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**ALVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE**

**PABLO ALONSO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Concejales de Concepción
- Sres. Directores de Unidades Municipales

- Archivo

PNP:ii 862876
Id:doc